

I TORNEO DE CAMPEONES DE PÁDEL MD NAVARRA SUR

NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

1. PARTICIPANTES

1.1. Las parejas participantes serán las campeonas de los torneos locales de pádel organizados en las localidades de la Mancomunidad Deportiva Navarra Sur.

1.2. Cada pareja deberá representar a una única localidad, y al menos uno de los integrantes deberá estar empadronado en dicha localidad.

1.3. Si una pareja gana el torneo local en dos localidades, deberá elegir qué localidad representar, dejando su plaza libre para la pareja subcampeona de la localidad no elegida. En este caso, solo la pareja subcampeona será la representante de la localidad en caso de necesidad de sorteo.

2. CATEGORÍAS

2.1. Las categorías de la fase final serán las siguientes:

- Masculina
- Femenina
- Mixta

2.2. Cada miembro de la pareja podrá competir en categoría la categoría mixta y en su propia categoría en caso de ser el vencedor del torneo en ambas categorías de su localidad.

3. FORMATO DE COMPETICIÓN

3.1. La fase final comenzará en cuartos de final. Las ocho parejas se emparejarán mediante un sorteo previo realizado por la organización.

3.2. En caso de haber menos de 8 parejas, se usará el sistema bye.

3.2. Las rondas serán:

- Cuartos de final
- Semifinales
- Final

3.3. Los partidos se jugarán con eliminatoria directa: los ganadores avanzan a la siguiente ronda y los perdedores quedan eliminados.

4. SISTEMA DE JUEGO

4.1. Los partidos se jugarán al mejor de tres sets. En caso de empate a un set, se disputará un tercer set con el formato de súper tie-break (a 10 puntos con diferencia de 2).

4.2. Se aplicará el reglamento oficial de pádel de la Federación Española de Pádel.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Cada localidad deberá comunicar las parejas campeonas de su torneo local, indicando los nombres, DNI y localidad de empadronamiento de los integrantes.

5.2. En el caso de que una localidad deba enviar más de una pareja, el sorteo para determinarlo será gestionado por la organización.

5.3. La inscripción será gratuita y estará gestionada por los responsables deportivos de la Mancomunidad.

6. REGLAS DE REPRESENTACIÓN LOCAL

6.1. En caso de que una pareja no pueda participar, su plaza será cedida a la pareja subcampeona del torneo local.

6.2. El incumplimiento del requisito de empadronamiento supondrá la descalificación de la pareja.

7. PREMIOS Y TROFEOS

7.1. Se entregarán trofeos a las parejas ganadoras y subcampeonas de cada categoría.

7.2. Otros premios serán determinados por la organización según la disponibilidad de recursos (ver punto 11)

8. FECHA Y SEDE

8.1. La fase final se celebrará en Ribaforada, el sábado 18 de octubre de 2025.

8.2. La organización se reserva el derecho de modificar el calendario y los horarios por causas justificadas.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1. La organización no se hace responsable de posibles lesiones o accidentes durante la competición.

9.2. Cualquier situación no contemplada en esta normativa será resuelta por la organización.

10. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS

10.1. Los encuentros se disputarán sin la presencia de jueces designados. El arbitraje corresponderá a los propios jugadores, quienes deberán aplicar las reglas con objetividad y respeto. Ante cualquier discrepancia, serán las parejas participantes las responsables de resolverla de manera dialogada, primando en todo momento la deportividad y el correcto desarrollo del torneo. La organización se reserva el derecho de intervenir únicamente en situaciones excepcionales que comprometan el normal desarrollo del torneo.

11. SORTEO DE MATERIAL DEPORTIVO

11.1. Al finalizar la competición, la organización realizará un sorteo de material deportivo entre todos los participantes inscritos.

11.2. Los premios del sorteo serán de carácter individual.

11.3. Para poder optar a los premios, será imprescindible que la persona cuyo nombre resulte agraciado se encuentre presente en el momento del sorteo.

11.4. En caso contrario, el premio será nuevamente sorteado entre el resto de participantes presentes.